



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.472

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 5857

FECHA: Cuenca, 11 de Agosto del 2011.

El Gerente de la compañía "TRANSPORTE ESTUDIANMTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA" en comunicación del 6 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre el socio señor Leónidas Ariolfo Vázquez Peralta, su cónyuge, en calidad de "cedentes" quienes transfieren a favor del cesionario señor Henry Alberto Torres Abril, 4 participaciones de US \$ 1,00 cada una, , acto que ha sido unánimemente autorizado por la Junta General Universal de Socios del 1 de Agosto del 2011 y elevado a escritura pública ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, el 9 de Agosto del 2011. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,

Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

Cuenca a 6 de Agosto del 2011

Señores.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mis consideraciones.

Yo Barrera León Germán Alberto, como representante legal de TRANSPORTE ESTUDIANTIL "ROEL MARVI CIA LTDA ". Con expediente No. 32407, comunico que el día 6 de Agosto del 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES, constante en la escritura pública adjunta y debidamente inscrita en el registro Mercantil :

Socio cedente

Leonidas Ariolfo

Vasquez Peralta

0101316180

Ecuatoriano

Cuatro participaciones

Valor de un dólar de los EEUU

Inversión nacional

Socio cesionario

Henry Alberto

Torres Abril

0104094214

Ecuatoriano

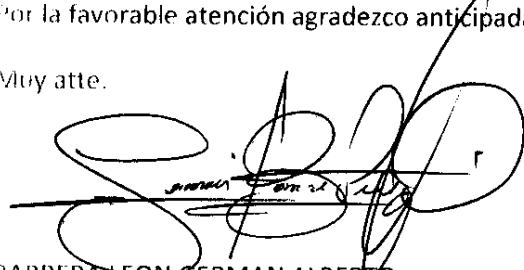
cuatro participaciones

Valor de un dólar de los EEUU

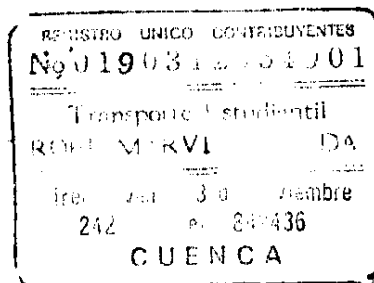
Inversión nacional.

Por la favorable atención agradezco anticipadamente.

Muy atte.


BARRERA LEON GERMAN ALBERTO.

GERENTE.



ESCRITURA PÚBLICA DE:



CESION DE PARTICIPACIONES

Número 3724

CUANTIA: \$.4,00

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **cuatro de agosto del año dos mil once**, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, como **cedentes**, los cónyuges **LEONIDAS ARIOLFO VASQUEZ PERALTA** y **LILA FATIMA BACUILIMA NARVAEZ**, y, en calidad de **cesionario**, el señor **HENRY ALBERTO TORRES ABRIL**, **casado**; quienes para efectos de identificación y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas de identidad números 010131618-0, 010131688-3 y 010409421-4; respectivamente; cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se anexan en este instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar; y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión

de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges señores **LEONIDAS ARIOLFO VASQUEZ PERALTA** y **LILA FATIMA BACUILIMA NARVAEZ**; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor **HENRY ALBERTO TORRES ABRIL**, casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar, portadores de las cédulas de identidad números 010131618-0, 010131688-3 y 010409421-4, respectivamente.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el quince de noviembre del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el nueve de enero del año dos mil dos, con el número diez, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "TRANSPORTE ESTUDIANTEL ROEL-MARVI CIA. LTDA.", con domicilio en el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay. B) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo, el siete de marzo del año dos mil tres, marginada en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el diez de marzo del año dos mil tres; los cónyuges señores Leónidas Ariolfo Vásquez Peralta y Lila Fátima Bacuilima Narváez, adquirieron cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dentro de la compañía antes

referida. C) La junta general extraordinaria universal de socios de la compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTEL ROEL-MARVI CIA. LTDA.", celebrada el primero de agosto del año dos mil once, autorizó con voto unánime de todos los socios de la compañía, al señor Leónidas Ariolfo Vásquez Peralta, para que transfiera en favor del señor Henry Alberto Torres Abril, todas sus participaciones; de un dólar de Estados Unidos de América, cada una de ellas. Acta de junta general, que se agrega como documento habilitante de la presente

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-

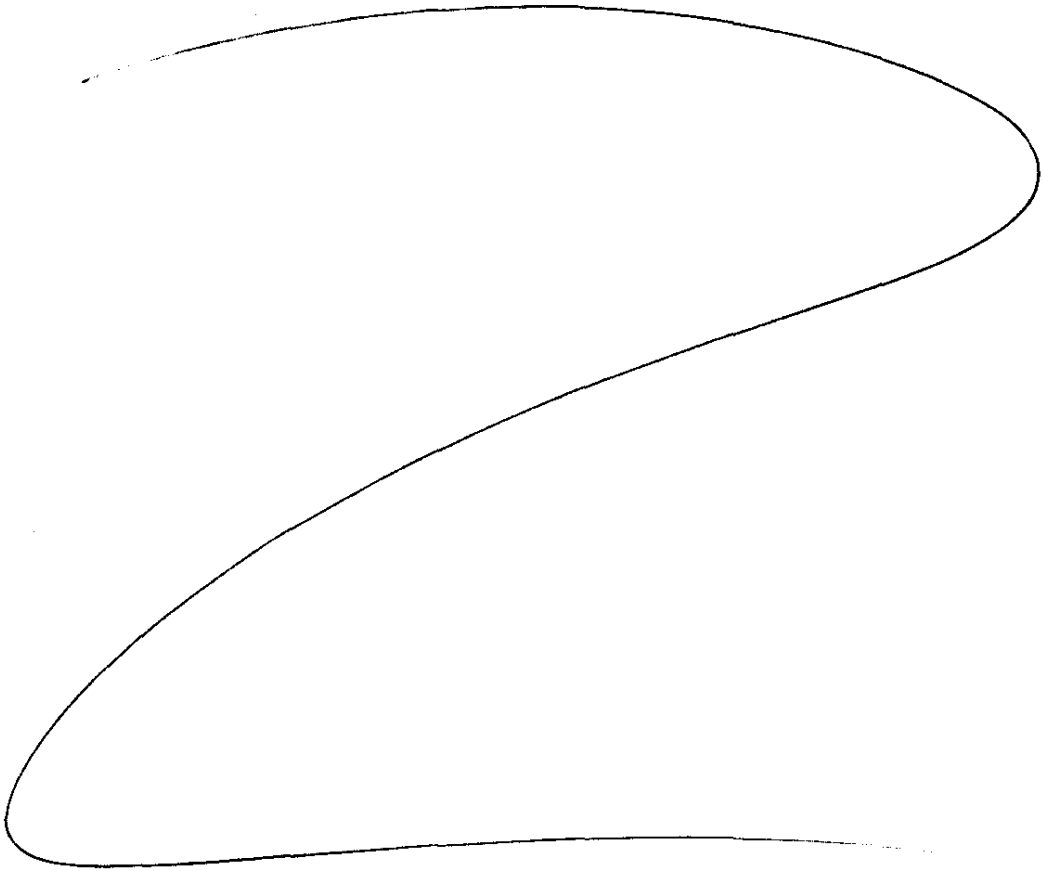
Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores Leónidas Ariolfo Vásquez Peralta y Lila Fátima Bacuilima Narváez, ceden a favor de Henry Alberto Torres Abril, cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en la compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTEL ROEL-MARVI CIA. LTDA." Sesión que se hace debidamente autorizada para este acto por la junta universal precitada. El cesionario declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza a su favor.

CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-

El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que sumadas dan un valor de CUATRO dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que la parte cedente, declara tenerla recibida en dinero en efectivo y a satisfacción, sin tener ningún reclamo que efectuar por este concepto.

QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura

pública, serán de cuenta de la parte cesionaria, quien declara aceptarlo. **SEXTA: ANOTACIONES.** Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede, en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca. Sírvasse usted señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la completa validez de esta escritura. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Luis Felipe Moscoso G.. Abogado. Matrícula número dos mil trescientos noventa y dos. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE.**





Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTE ESTUDIANTE
ROEL MARVAL CIA. LTDA." CELEBRADA EL 1 DE AGOSTO DEL 2011.

En la ciudad de Cuenca, hoy, 1 de Agosto del 2011, siendo las 08 horas, se reúnen los socios de
"TRANSPORTE ESTUDIANTE ROEL MARVAL CIA. LTDA." Los Sres. Irma Cecilia Castro Quezada,
Germán Alberto Barrera León, Carlos Peralta Cárdenas, Hugo Torres Chica, Galo Campoverde
Torres, Luis Antonio Mejía Guartambel, Leonidas Vásquez Peralta, Tomás Alvarado Morales,
Castro Ávila María Auxiliadora, Arda Azucena Matute Laso y herederos de Víctor Bravo Gar
Quenes en conjunto representan el cien por ciento del capital pagado, los mismos que
fundamentados, en el artículo 119 y 238 de la ley de compañías, resuelven constituirse en
sesión de junta general universal de socios por lo que previamente acuerdan colocar como
único orden del día el siguiente.

AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

Bajo la presidencia de su titular y actuando como secretario el gerente, Barrera León Germán
Alberto, se instala la sesión y se pasa a tratar sobre el único orden del día aprobado.

Luego de algunas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la
compañía y para dar cumplimiento a los artículos 113 de la ley de compañías, se resuelve lo
siguiente:

Autorizar a que el Señor. Leonidas Vasquez Peralta transfiera las cuatro participaciones de
valor nominal de un dólar de los ESTADOS UNIDOS de América, que posee en esta compañía
a favor del señor Torres Abril Henry Alberto.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta,
luego de la cual siendo las 10 horas se reinstala la sesión, se procede a dar lectura del acta y se
la aprueba, firmando para constancia y validez todos los socios anteriormente mencionados.

Certifico que la presente es fiel copia de su original a la que me remito en caso de ser
necesario.

BARRERA LEON GERMAN ALBERTO

GERENTE SECRETARIO

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE. Léida
que les fue la presente escritura pública, a los otorgantes, por mí
el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaria. **DOY FE.**

[Signature]
010131618-0



[Signature]
010131618-3

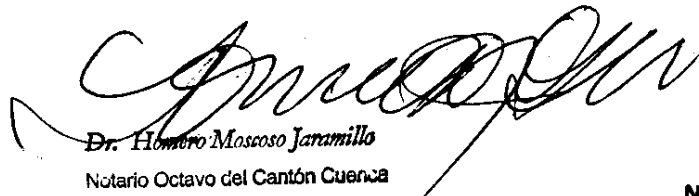
[Signature]
010409421-4

[Signature]

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



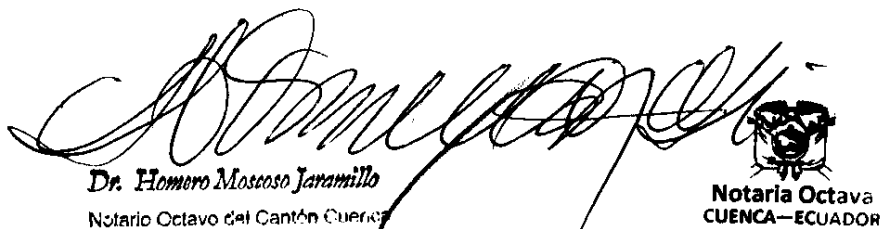
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION.


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca


Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

DOY FE, QUE EL DÍA DE HOY, 04 DE AGOSTO DEL 2011, HE PROCEDIDO A TOMAR NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ, EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVIA CIA. LTDA.", SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.

CUENCA, 04 DE AGOSTO DEL 2011


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

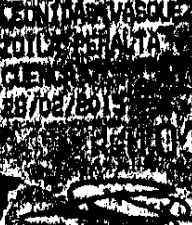

Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

Re -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIUDADANIA 010131618-0
VASQUEZ PERALTA LEONIDAS ARIOLFO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
06 JUNIO 1958
002- 0189 01611 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1958



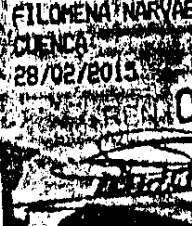
ECUATORIANA *****
CASADO MARIA JUANITA GUELLER GARCIA
SECUNDARIA
LEONIDAS VASQUEZ
ZOTILA PERALTA
CUENCA
28/02/2013
REN 010131618-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIUDADANIA 010131688-2
BACUILIMA NARVAEZ LILA FATIMA
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
17 DICIEMBRE 1960
005- 0075 03003 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1960



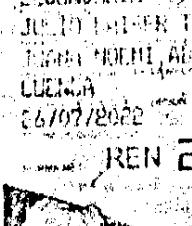
ECUATORIANA *****
CASADO LEONIDAS ARIOLFO VASQUEZ
PRIMARIA CUENCA DOMESTICO
MANUEL M. BACUILIMA
FILOMENA NARVAEZ
CUENCA
28/02/2013
REN 0136502



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIUDADANIA 0104094-1
TORRES ARIEL HENRY ALBERTO
AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN
EL MANO 1980
000 02203 M
CUENCA
SAGRARIO 1980



ECUATORIANA *****
CASADO MARIA JUANITA GUELLER GARCIA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JULIO LUIS TORRES
EL MANO ARIEL
CUENCA
26/07/2022
REN 2951978



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA
EN FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL
QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA
CUENCA A 04 AGO 2022 DEL 20

Dr. Homero Moscoso Jaramillo

Registro Mercantil Cuenca

ZONA: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TRANSPORTE ESTUDIANTEL ROEL MARVIA LTDA. inscrita con el No. 10 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha nueve de enero el dos mil dos. - CUENCA, CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. LA REGISTRADORA

Registro Mercantil Cuenca

000000

Enoñica Vázquez

Dra. Enoñica Vázquez

